



Río Cuarto, noviembre 16/2021

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 349/2021, se designaron a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, de los Departamentos de Educación Inicial (5-54) y Geografía (5-57), en concordancia con el “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, ello a partir del 05 de octubre de 2021, y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que el Departamento de Geografía (5-57) ha incurrido en error involuntario al consignar el número de DNI del Prof. Bruno Martín BOGINO siendo el correcto: DNI N° **34.795.150**, correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 16 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo la Resolución CD N° 349/2021, en lo relativo al número de DNI del Prof. Bruno Martín BOGINO, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Docentes de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Geografía
Prof. Bruno Martín BOGINO (DNI 34.975.150)

DEBE DECIR:

**Docentes de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Geografía
Prof. Bruno Martín BOGINO (DNI 34.795.150)**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 014/2021

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de diciembre de 2021, 10:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211203-61aa1f7201e3a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas